



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA N° 233/85.-

Visto:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, y correspondiente despacho de Comisión de Obras Públicas respecto a la Donación por parte del Municipio al Instituto Provincial de Educación Técnica N° 5 "Carlos Pellegrini" de Huinca / Renancó, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

O R D E N A

Art. 1°)-AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar DONACION al Instituto Provincial de Educación Técnica N° 5 "Carlos Pellegrini" de esta Ciudad, de toda parte mecánica, salvo carrocería y 50% de asientos, del automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, model año 1954, motor Mercedes Benz N° 4502838, carrocería N° 4500306, en desuso actualmente y de propiedad Municipal.-

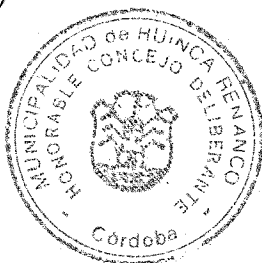
Art. 2°)-La carrocería y asientos del mismo, se entregarán a la Comisión de Deportes Municipal, para ser utilizados como vestuarios, puesto de control, etc.-

Art. 3°)-SUSCRIBASE la documentación pertinente a los fines de efectivizar la donación.-

Art. 4°)-Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 29 de Mayo de 1985.-


VICTOR ERNESTO GRALATTO
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE




JULIO R. ALVAREZ
PRESIDENTE H. CONCEJO
DELIBERANTE